



CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

Referencia: 24300102-24300352-24300786.

11001-3-24-0783

DE 08 ABR 2024

ACTO ADMINISTRATIVO

Por el cual se cambia el constructor responsable de la Licencia de Construcción otorgada mediante el Acto Administrativo No. 11001-2-22-2516 del 10 de octubre de 2022, expedido por el curador urbano 2, Arq. German Moreno Galindo, para el predio identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50N-20873545, ubicados en la CL 146 A 95 B 07 / KR 95 B 145 73 / KR 95 B 145 85 / AC 145 95 B 22 / CL 146 A 95 B 29 / CL 146 A 95 B 25 / CL 146 A 95 B 45 / CL 146 A 95 B 13 / CL 146 A 95 B 13 INT 1 (ACTUALES) de la Alcaldía Local de Suba.

**LA CURADORA URBANA 3 DE BOGOTÁ, D.C.
ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003, los Decretos Nacionales 1077 de 2015, 2218 de 2015, 1197 de 2016, 1203 de 2017 y el Decreto Distrital 056 de 2023 y,

CONSIDERANDO

1. Que el 10 de octubre de 2022, el curador urbano 2, Arq. German Moreno Galindo, expidió Acto Administrativo 11001-2-22-2516, mediante el cual otorgó Revalidación de la licencia de construcción 11001-1-19-2925 del 14 de noviembre de 2019, para los predios localizados en la CL 146 A 95 B 07 / KR 95 B 145 73 / KR 95 B 145 85 / AC 145 95 B 22 / CL 146 A 95 B 29 / CL 146 A 95 B 25 / CL 146 A 95 B 45 / CL 146 A 95 B 13 / CL 146 A 95 B 13 INT 1 (ACTUALES) de la Alcaldía Local de Suba, el cual cobró fuerza ejecutoria el 24 de octubre de 2022.
2. Que el 18 de septiembre de 2023, este despacho expidió Acto Administrativo 11001-3-23-1522, mediante el cual otorgó Modificación de Licencia de Construcción (Vigente), para los predios localizados en la CL 146 A 95 B 07 / KR 95 B 145 73 / KR 95 B 145 85 / AC 145 95 B 22 / CL 146 A 95 B 29 / CL 146 A 95 B 25 / CL 146 A 95 B 45 / CL 146 A 95 B 13 / CL 146 A 95 B 13 INT 1 (ACTUALES) de la Alcaldía Local de Suba, el cual cobró fuerza ejecutoria el 05 de octubre de 2023.
3. Que los días 17 de enero de 2024, 08 de febrero de 2024 y 21 de marzo de 2024, mediante radicados de correspondencia No. 24300102, 24300352 y 24300786, la señora ZAIRA YISELT TASCO JURADO, identificada con cédula de ciudadanía No 1.098.674.086, en calidad de Representante Legal de la sociedad INVERSIONES ACREDITADAS S.A.S, con Nit. 900.554.782-3, como titular del Acto Administrativo en mención, solicitó a este Despacho el cambio de Constructor responsable de la Obra, delegando esta responsabilidad a la Ingeniera JENNY MARITZA FRANCO PALOMINO, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.781.111 y portador de la Tarjeta Profesional No. 25202-215852 CND, para lo cual adjuntó carta suscrita por el mencionada Ingeniera, copia de la respectiva Tarjeta Profesional, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios y Certificaciones que acreditan experiencia profesional superior a tres (3) años.





CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

Referencia: 24300102-24300352-24300786.

ACTO ADMINISTRATIVO 11001-3-24-0783 DE 08 ABR 2024

Por el cual se cambia el constructor responsable de la Licencia de Construcción otorgada mediante el Acto Administrativo No. 11001-2-22-2516 del 10 de octubre de 2022, expedido por el curador urbano 2, Arq. German Moreno Galindo, para el predio identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50N-20873545, ubicados en la CL 146 A 95 B 07 / KR 95 B 145 73 / KR 95 B 145 85 / AC 145 95 B 22 / CL 146 A 95 B 29 / CL 146 A 95 B 25 / CL 146 A 95 B 45 / CL 146 A 95 B 13 / CL 146 A 95 B 13 INT 1 (ACTUALES) de la Alcaldía Local de Suba.

- 4. Que por tratarse de un Cambio de Constructor Responsable que no varía el sentido de la decisión, se hace necesaria solamente la comunicación del presente acto administrativo a los titulares de la Licencia de Construcción, otorgada mediante el Acto Administrativo No. 11001-3-23-1522 del 18 de septiembre de 2023 y ejecutoriada el 05 de octubre de 2023.

En virtud de lo expuesto anteriormente, la Curadora Urbana 3 de Bogotá, D.C. ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el cambio de Constructor responsable de la Modificación de Licencia de Construcción (Vigente), otorgada mediante el Acto Administrativo No. 11001-2-22-2516 del 10 de octubre de 2022, expedida por este despacho, y designando para el efecto la Ingeniera JENNY MARITZA FRANCO PALOMINO, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.781.111 y portador de la Tarjeta Profesional No. 25202-215852 CND.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás aspectos contenidos en la Licencia de Construcción otorgada mediante el Acto Administrativo No. 11001-2-22-2516 del 10 de octubre de 2022.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido del presente Acto Administrativo a la señora ZAIRA YISELT TASCO JURADO, identificada con cédula de ciudadanía No 1.098.674.086, en calidad de Representante Legal de la sociedad INVERSIONES ACREDITADAS S.A.S, con Nit. 900.554.782-3, titular del predio objeto de estudio, del Acto Administrativo No. 11001-3-23-1522 del 18 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

08 ABR 2024


ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO,
 Curadora Urbana 3 de Bogotá D.C

Proyectó: JPA
Revisó: A.L

Fecha Ejecutoria: 11 ABR 2024